

# GACETA PARLAMENTARÍA



VII LEGISLATURA

**ALDF**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

**Año 01 /SegundoReceso**

**11 - 05 - 2016**

**VII Legislatura / No. 61**

## CONTENIDO

**ORDEN DEL DÍA.**

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

**COMUNICADOS**

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSO ASUNTOS.

5. UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# ORDEN DEL DÍA

# SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



VII LEGISLATURA

## ORDEN DEL DÍA (PROYECTO)

SESIÓN PERMANENTE

11 DE MAYO DE 2016.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

### COMUNICADOS

4. UNO, DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSO ASUNTOS.
5. UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL, POR EL QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.
6. DOS, DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR LOS QUE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTA SOBERANÍA DOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.
7. DOS, DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO,

**POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.**

- 8. ONCE, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR LOS QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.**
- 9. UNO, DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**
- 10. CIENTO DOCE, DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**
- 11. UNO, DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE DA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**
- 12. TRES, DE LA SUBSECRETARIA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE DA RESPUESTA A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.**



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# ACTA



VII LEGISLATURA

**ALDF**

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

# COMUNICADOS



Ciudad de México, a 04 de mayo de 2016.

Oficio: ALDF/CDHD/168/2016

Asunto: Prorroga a Dictámenes

**DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA**  
**PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE**  
**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**

**Presente**

Por medio de la presente, y toda vez que esta Comisión durante estos últimos dos meses se encontraba en proceso de elección de tres integrantes honorarios del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; me permito solicitarle amablemente conceda a esta Comisión Legislativa, una prórroga a efecto de estar en posibilidad de realizar el análisis exhaustivo de los dictámenes correspondientes a saber de los siguientes puntos e iniciativas:

- *Comisiones Unidas de Derechos Humanos y para la Igualdad de Género, para su análisis y dictamen, de la propuesta con punto de acuerdo por medio del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), al Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED) y a la Dirección General de Igualdad y Diversidad Social de la Ciudad de México (DGIDS), para que asignen recursos de sus presupuestos a la creación de campaña informativas y programas preventivos a favor de la población lésbico, gay, bisexual y trans (LGBT) del Distrito Federal; que presentó el Grupo Parlamentario de Morena.*
- *Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Atención a Grupos Vulnerables, para su análisis y dictamen, de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de la Defensa Nacional para que lleve a cabo la creación e implementación de un protocolo basado en los estándares internacionales en materia de protección de derechos humanos de las personas con discapacidad, y una vez elaborado, lo remita a esta soberanía y ordene su aplicación inmediata en las oficinas de reclutamiento del servicio militar de cada una de las 16 delegaciones de la Ciudad de México; que presentó el Diputado José Manuel Ballesteros López, del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.*
- *Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Gestión Integral del Agua, para su análisis y dictamen, de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Miguel Ángel Mancera, para que en la nueva Constitución, sí como en los diferentes tratados internacionales de los que México es parte y demás ordenamientos que se considere el derecho del agua como derecho fundamental; que presentó el Diputado Paulo César Martínez López, del Grupo Parlamentario de Morena.*
- *Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, para su análisis y dictamen de la Iniciativa con proyecto*



*de decreto por el que se deroga, reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del distrito Federal y de la Ley Orgánica de la ALDF, presentada por su servidor.*

- *Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Administración y Procuración de Justicia, para su análisis y dictamen de la Iniciativa por la que se decreta una Ley de Amnistía para aquellas Personas que se Encuentran en Proceso o Privadas de su Libertad por Cometer Delitos Patrimoniales de Cuantía Menor en la Ciudad de México, presentada por su servidor.*
- *Iniciativa con proyecto de decreto, por el que se decreta Amnistía en favor de todas aquellas ciudadanas y ciudadanos en contra de quienes se haya ejercido o pudiera ejercerse acción penal derivada del ejercicio de la libertad de expresión y manifestación en la Ciudad de México, entre el 1 de diciembre de 2012 y el de 2015, presentada por el Grupo Parlamentario de Morena.*

ATENTAMENTE

DIP. LUCIANO JIMENO HUANOSTA  
Presidente

RIPC

c. c. p.- Dip. Leonel Luna Estrada (Presidente de la Comisión de Gobierno)

COMISIÓN DE  
ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL



VII LEGISLATURA

Ciudad de México, 03 de mayo de 2016  
ALDF/VII/CALYPS/088/16

"2016 Año de la Participación Ciudadana"

DIP. LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE  
PRESENTE

Por medio del presente y con fundamento en el artículo 58 fracción XVI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en atención a las pertinentes observaciones realizadas por el Diputado Luis Gerardo Quijano Morales, por conducto de la Secretaria Técnica del Comité de Administración, la C. M. D. E. Lizzet Bonilla Mendoza, a través del oficio ALDF/CA/ST/055/2016 (anexo1), de fecha 02 de mayo del año en curso, mediante el cual señala la mejor forma de proceder en la dictaminación de los asuntos turnados a esta Comisión, se remite para su rectificación de turno el siguiente punto de acuerdo:

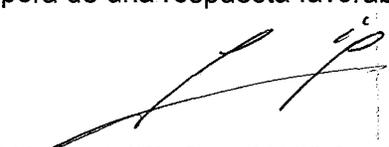
- **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EMPRENDAN LA INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS EN SUSTITUCIÓN DEL RELOJ CHECADOR MANUAL DENTRO DE LAS 16 DELEGACIONES.** Presentada por el Diputado Néstor Núñez López, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

No omito comentarle, que en los referidos oficios, la antes citada manifiesta en reiteradas ocasiones lo que a la letra dice:

..."En ese sentido la Presidencia de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social tuvo que solicitar la opinión para emitir cada uno de los dictámenes referidos a la unidad de Estudios y Finanzas Públicas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a través de la Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Publicas de esta Asamblea Legislativa"... (Sic.)

Por lo que se solicita que el presente punto de acuerdo sea turnado a dicha Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Publicas de esta Asamblea Legislativa, en conjunto a la Comisión de Administración Pública, toda vez que lo referente a los sistemas de control de asistencia en las 16 Delegaciones de la Ciudad de México, es un tema que atañe la correcta gestión administrativa de esas demarcaciones políticas.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable reciba un cordial saludo.

  
DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO  
PRESIDENTE

C.C.P. Dip. Leonel Luna Estrada.- Presidente de la Comisión de Gobierno. Para su Conocimiento.  
Dip Víctor Hugo Romo Guerra.- Secretario de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social. Presente.  
Dip. Rebeca Peralta León.- Integrante de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social. Presente.  
Dip. Luis Gerardo Quijano Morales.- Integrante de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social. Presente.  
Dip. José Gonzalo Espina Miranda.- Integrante de la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social. Presente.  
Dip. Néstor Núñez López.- Diputado Promoviente, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA. Presente



VII LEGISLATURA

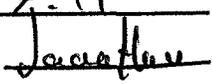
COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PARLAMENTARIOS

00001471

Folio \_\_\_\_\_

Fecha 4/3/2016

Hora 17:11

Recibió 

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO



"2016: AÑO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA"

VII LEGISLATURA  
Recinto Legislativo a 22 de marzo de 2016  
MDSPSOPA/CSP/317/2016

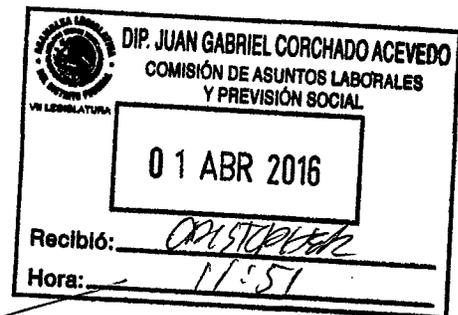
DIP. JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL  
PRESENTE

Por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica; 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; me permito turnar a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social, para su análisis y dictamen, la **propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Titulares de la Oficialía Mayor y de la Contraloría Interna de la Ciudad de México, a que emprendan la instalación de relojes biométricos en sustitución al reloj checador manual dentro de las 16 Delegaciones;** que remitió el Diputado Néstor Núñez López, del Grupo parlamentario del Partido de Morena.

Sírvase encontrar anexo al presente copia del punto de acuerdo en comento para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE



DIP. JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA  
PRESIDENTE

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LA CONTRALORÍA INTERNA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EMPRENDAN LA INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS EN SUSTITUCIÓN AL RELOJ CHECADOR MANUAL DENTRO DE LAS 16 DELEGACIONES.**

El que suscribe, Diputado Néstor Núñez López, como integrante del Grupo parlamentario del Partido DEMorena en la VII Legislatura de la Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 17, fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno, el siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El método actual de autenticación, el reloj checador manual, usado en las Delegaciones de la Ciudad de México presenta el gran inconveniente de no poder distinguir de manera fiable entre los individuos legítimos y los individuos impostores.

El amaño en los relojes checadores manuales tiene como fin evitar que los trabajadores reciban sanciones, como descuentos salariales por retardos e inasistencias; a la vez que el corruptor de este dispositivo se embolsa una ganancia.

El antepasado domingo 13 de marzo funcionarios de la Delegación Cuauhtémoc, a cargo de Ricardo Monreal, dieron a conocer sobre la inhabilitación de dos personas, ambos exfuncionarios de confianza en la pasada administración, que estaban encargadas de vigilar que el personal que labora en la dicha delegación cumpliera con su horario de trabajo, tales personas cobraban de 50 hasta 250 pesos quincenales para pasar a tiempo las tarjetas de los trabajadores, corrompiendo así el reloj checador manual que registra la hora de entrada y salida, esto revelado por ese mismo día en el portal digital del semanario *Proceso*.<sup>1</sup>

Esta acción ha provocado que los denominados “aviadores” cobren un sueldo sin la necesidad de presentarse en la delegación a trabajar. Tal fue el caso de las delegaciones Miguel Hidalgo y Cuauhtémoc, donde ya se dieron expulsiones a personas con dichas particularidades.

---

<sup>1</sup> “Inhabilitan a 10 exfuncionarios de la Delegación Cuauhtémoc”, PROCESO, publicado en línea el 16/03/2016 en: <http://www.proceso.com.mx/433366/inhabilitan-a-10-exfuncionarios-la-delegacion-cuauhtemoc>

Los sistemas de relojes biométricos son una alternativa confiable y versátil para la autenticación de identidad, lo que permite su aplicación en el área administrativa de las delegaciones.

La “biometría” es la ciencia que utiliza características fisiológicas únicas para verificar la identidad de un individuo.

Un reloj biométrico es un equipo que utiliza la tecnología de identificación de la huella dactilar de la persona, reconociendo sus características físicas únicas e irrepetibles para administrar sus tiempos de entrada y salida dentro de cierta organización.

Entre las principales ventajas que tiene implementar el uso del reloj biométrico se encuentra la reducción considerable de la corrupción interna en las delegaciones, mejores procedimientos de nómina, seguimiento más preciso de las horas trabajadas y la optimización de procesos.

Hoy en día se vuelve hartó necesaria la implementación de nuevos modelos que aprovechen las tecnologías dedicadas a los procesos administrativos de las delegaciones.

La aplicación de un modelo, como lo es el de *e-Goberment*, no tiene que ser, necesariamente, una tarea individual, puesto que la Oficialía Mayor tiene la facultad de apoyar a los titulares de los Órganos Político-Administrativos en la satisfacción de sus servicios, recursos humanos y materiales para su adecuado funcionamiento , así como en la instrumentación de los programas y acciones relativas a la simplificación administrativa, modernización, mejora regulatoria, innovación de la actuación administrativa, evaluación del desempeño gubernamental, tecnologías de la información y comunicaciones; esto conforme al Artículo 27 en su fracción segunda del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal.

Al instalar dicho sistema, cada vez que un funcionario de las delegaciones se identifique en el reloj, su huella dactilar será inmediatamente asociada a la previamente almacenada. Registrando así su asistencia, permitiendo llevar un control fidedigno de la jornada laboral y, sobre todo, apagando un foco interno de corrupción.

Derivado de lo anterior, se somete a consideración del Pleno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA INTERNA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA CIBERNÉTICA Y PROYECTOS TECNOLÓGICOS, EVALÚE LA PROBLEMÁTICA QUE REPRESENTA LA NULA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CHEQUEO EN LAS DELEGACIONES.**

**SEGUNDO.-UNA VEZ EVALUADA LA PROBLEMÁTICA; QUE DICHA DEPENDENCIA, EN CONJUNTO CON LA OFICIALÍA MAYOR DEL DISTRITO FEDERAL, PROPONGAN UN PLAN ESTRATÉGICO A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO LA INSTALACIÓN DE RELOJES BIOMÉTRICOS EN LAS 16 DELEGACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**ÚLTIMO: UNA VEZ HECHO EL PLAN ESTRATÉGICO, SE IMPLEMENTE EN DICHAS DEMARCACIONES.**

  
**DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ**

***Dado en el Recinto Legislativo el día 17 de marzo de 2016.***